



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.442/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por el Prof. Juan VILABOA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las Jornadas Interescuelas de Historia a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre del corriente año;

QUE el Prof. VILABOA presentará dos ponencias que fueron elaboradas en forma conjunta con la Prof. Aixa BONA, una de ellas se refiere a los cambios de la política entre 1955 y 1958 y otra a las relaciones argentino-chilenas entre 1920 y 1960;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Juan VILABOA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir a las Jornadas Interescuelas de Historia a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2005, según lo establece el Acuerdo N° 199/93, dejar establecido que el Prof. VILABOA a su regreso deberá presentar la acreditación de su asistencia como expositor en las Jornadas antes citadas y que la suma consignada precedentemente será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Juan VILABOA una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir a las Jornadas Interescuelas de Historia a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que a su regreso el Prof. Juan VILABOA deberá presentar la acreditación de su asistencia como expositor en las Jornadas Interescuelas de Historia.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

444